



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá, D.C., once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 11001-33-34-002-2016-00297-00
Demandante: Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
Demandado: Superintendencia de Industria y Comercio
Tema: Aprueba liquidación de costas

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Visto el informe secretarial que antecede a folio 156 del cuaderno principal del expediente, el Juzgado dispone:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado que puede apreciarse a folio 155 del cuaderno principal del expediente, de conformidad con lo previsto en los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez